

Lima, 14 de enero de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

SMV

Presente.-

Atención: Sr. Alix Godos

Intendente General

Intendencia General de Supervisión de Conductas

Ref.: OTROS HECHOS DE IMPORTANCIA: Expediente N° 2020043476

Estimados señores:

UNACEM S.A.A., en respuesta a su Circular N° 295-2020-SMV/11.1 de fecha 29 de diciembre de 2020 y número de expediente 2020043476, damos respuesta al requerimiento mediante el cual se requiere que mi representada: (i) Informe si el Reporte de su Grupo Económico, el cual viene siendo divulgado en el Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) se encuentra o no debidamente actualizado según lo dispuesto por el Reglamento; (ii) Indique si los responsables del Control Interno de su representada, o quienes hagan sus veces, han expresado o no su conformidad sobre dicho reporte, y; (iii) En el supuesto que dichos responsables del control interno o quienes hagan sus veces no hayan expresado su conformidad sobre el contenido del referido reporte, procedan de inmediato en ese sentido o, en su defecto, señalen las razones por las cuales no pueden hacerlo.

Al respecto cumplimos con informar lo siguiente:

- i. El informe de Grupo Económico se encuentra debidamente actualizado desde el 8 de octubre de 2020 según lo dispuesto por el Reglamento.
- ii. La Gerencia, expresó su conformidad al respecto antes de actualización y divulgación en el portal de SMV.

Por lo tanto, solicitamos dar por cumplido su requerimiento contenido en la Circular N° 295-2020-SMV/11.1., con arreglo a Ley.

Atentamente,

Alvaro Morales Puppo
Gerente de Finanzas y Desarrollo Corporativo
Representante Bursátil